HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 17/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 31 de Marzo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 17/2011, para la Adquisición de "Gas para Cocina"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 17/2011, realizado en fecha 16 de marzo del corriente con N° de ID 214.693, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 30 de marzo del 2011 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- ESTACIÓN BAHÍA SRL, 2- BARCOS & RODADOS SA, 3- COMBUBAR SRL.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma **– ESTACIÓN BAHÍA SRL.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Gas para Cocina, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
ESTACIÓN BAHÍA SRL	42.540.728.-
Total General	**42.540.728.-**
Son Guaraníes: Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil setecientos veinte y ocho.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR